

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Procedimiento de APREMIO

Trámite: NOTIFICACIÓN DE EMBARGO Y REQUERIMIENTOS

NOMBRE	NIF	EXPDTE
MANAN AMAR HASSAN	45306940E	10950
JINIÉNEZ GARCÍA JOSÉ	45274406X	7886
LÓPEZ SANZ EMILIO	45274273S	27782
LÓPEZ GARCÍA DAMIÁN	45252017T	1633
MOHAMEDI MIZZIAN MOHANED	45288602S	6203

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 5 de febrero de 2008.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA**

377.- El Consejero de Hacienda y Presupuestos, por Orden número 438 de fecha 7 de febrero de 2008, dispone lo siguiente:

Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación definitiva del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2008, siendo su importe total 1.401.544,33 euros (UN MILLON CUATROCIENTAS UN MIL QUINIENTAS CUARENTA Y CUATRO CON TREINTA Y TRES CENTIMOS DE EUROS), y siendo el número de registros emitidos 55887.

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con el artículo 93.2 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla. Contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del período de exposición pública del padrón.

Melilla,

El Secretario Técnico. José Ignacio Escobar Miravete.

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA**

378.- AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en periodo voluntario correspondiente al:

-IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECANICA EJERCICIO 2008 y abarcará, desde el DIA 15 DE FEBRERO DE 2008 HASTA EL 05 DE JUNIO DE 2008, ambos inclusive.

El pago, dentro del plazo antes indicado, se realizará en días hábiles en las ventanillas de cualquier sucursal de las Entidades Financieras existentes en la ciudad (Bancos y Cajas de Ahorro).

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 7 de febrero de 2008.

Jefe de Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.